

24 de mayo de 2019

Decisiones adoptadas por el Consejo de Gobierno del BCE (distintas de las decisiones por las que se establecen los tipos de interés)

Mayo 2019

Operaciones de mercado

Actualización de la Documentación General

El 10 de mayo de 2019, el Consejo de Gobierno adoptó la Orientación BCE/2019/11 por la que se modifica la Orientación (UE) 2015/510 sobre la aplicación del marco de la política monetaria del Eurosystema, la Orientación BCE/2019/12 por la que se modifica la Orientación (UE) 2016/65 sobre los recortes de valoración que se utilizan en la aplicación del marco de la política monetaria del Eurosystema, y la Orientación BCE/2019/13 por la que se modifica la Orientación BCE/2014/31 sobre medidas temporales adicionales relativas a las operaciones de financiación del Eurosystema y la admisibilidad de los activos de garantía. Estas Orientaciones, que son un elemento fundamental del marco jurídico que rige la ejecución de la política monetaria de la zona del euro, serán de aplicación el 5 de agosto de 2019. Los actos jurídicos modificativos y una nota de prensa en la que se explican las modificaciones introducidas pueden consultarse en el sitio web del BCE.

Estabilidad y supervisión financieras

Informe sobre estabilidad financiera de mayo de 2019

El 22 de mayo de 2019, el Consejo de Gobierno autorizó la publicación del informe «Financial Stability Review – May 2019», en el que se examinan las principales fuentes de riesgo y vulnerabilidad para la estabilidad del sistema financiero de la zona del euro y se presenta un análisis detallado de la capacidad de dicho sistema para absorber perturbaciones. El informe contiene tres artículos monográficos dedicados a los riesgos para la estabilidad financiera que se derivan del cambio climático, los nuevos métodos de modelización del riesgo de contagio que se propaga a través del sector bancario de la zona del euro y el modo en que las respuestas de política macroprudencial podrían tener en cuenta la evolución de las condiciones macroeconómicas. El informe se publicará el 29 de mayo de 2019 en el sitio web del BCE.

Infraestructuras de mercado y pagos

Implicaciones de la digitalización de los pequeños pagos para el papel del Eurosistema como catalizador

El 10 de mayo de 2019, el Consejo de Gobierno tomó nota de un informe, elaborado por el Comité de Infraestructura de Mercado y Pagos del Eurosistema/SEBC, sobre las implicaciones de la digitalización de los pequeños pagos para el papel del Eurosistema como catalizador, y aprobó su publicación en el sitio web del BCE. El informe, que podrá consultarse próximamente en dicho sitio, concluye que, en vista de los cambios que afectan al sector europeo de pequeños pagos como resultado de los constantes progresos tecnológicos, las reformas regulatorias y la creciente digitalización de la vida de las personas, es necesario que la posición del Eurosistema en lo que respecta a la evaluación de esos cambios y la respuesta a ellos evolucione. No obstante, esta posición revisada no implica un nuevo papel del Eurosistema, sino la adaptación de su actual papel de catalizador dentro de su mandato.

Consulta pública sobre una posible iniciativa del Eurosistema en relación con la distribución europea de valores representativos de deuda

El 22 de mayo de 2019, el Consejo de Gobierno aprobó el inicio de una consulta pública de seis semanas de duración sobre una posible iniciativa del Eurosistema en relación con un mecanismo europeo para la emisión y distribución inicial de valores representativos de deuda en la Unión Europea. La consulta pública invita a enviar comentarios a una amplia variedad de interesados, incluidos emisores e inversores, para analizar por qué, a diferencia de otras zonas monetarias, no existe actualmente un canal paneuropeo, neutral y armonizado para la emisión y distribución inicial de valores representativos de deuda que abarque la Unión Europea como mercado único doméstico. La consulta también tiene por objetivo identificar la posible justificación económica de tales servicios y el papel que el Eurosistema podría desempeñar a ese respecto. El Eurosistema estudiará los comentarios recibidos a fin de determinar posibles medidas de seguimiento dentro de su mandato destinadas a apoyar el desarrollo de un servicio de infraestructura del mercado financiero que haga posible la emisión y distribución armonizadas de valores representativos de deuda denominados en euros en la Unión Europea. Para ello, el Eurosistema tendrá en cuenta todas las consideraciones legales, regulatorias y estatutarias relevantes. Próximamente se publicará una nota en el sitio web del BCE en la que se informe del inicio de la consulta.

Consulta sobre legislación

Dictamen del BCE sobre el cabildeo en la República Checa

El 11 de abril de 2019, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2019/15 a solicitud del ministro de Justicia de la República Checa.

Dictamen del BCE sobre la participación de Bulgaria en el Mecanismo Único de Resolución

El 17 de abril de 2019, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2019/16 a solicitud del ministro de Finanzas de Bulgaria.

Dictamen del BCE sobre la seguridad de las redes y los sistemas de información en la República de Chipre

El 2 de mayo de 2019, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2019/17 a solicitud de la Autoridad de Seguridad Digital de la República de Chipre.

Dictamen del BCE acerca del impuesto sobre los activos financieros de las entidades de crédito y del tipo de interés de referencia de los contratos de crédito al consumo en Rumanía

El 10 de mayo de 2019, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2019/18 a solicitud del Ministerio de Finanzas de Rumanía.

Dictamen del BCE sobre la revisión del régimen jurídico del sistema portugués de supervisión financiera

El 21 de mayo de 2019, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2019/19 a solicitud del ministro de Finanzas de Portugal.

Gobierno corporativo

Informe anual 2018, plan de adquisiciones para 2019 y continuación de la Oficina de Coordinación de Adquisiciones del Eurosistema (EPCO)

El 26 de abril de 2019, el Consejo de Gobierno tomó nota del informe anual 2018 de la EPCO y aprobó la actualización de su plan de adquisiciones para 2019. Según el informe, en 2018 los beneficios financieros netos estimados de los bancos centrales miembros de la EPCO ascendieron a 12,7 millones de euros. En consideración de los resultados positivos registrados en los últimos dos mandatos quinquenales, el Consejo de Gobierno decidió dar a esta función carácter permanente con la posibilidad de que cada institución participante ejerza una opción de exclusión voluntaria.

Estadísticas

Informes sobre la calidad de las estadísticas 2018

El 26 de abril de 2019, el Consejo de Gobierno aprobó la publicación de los informes sobre la calidad de las estadísticas monetarias y financieras de la zona del euro, las cuentas financieras trimestrales nacionales y de la zona del euro, y las estadísticas de balanza de pagos y posición de inversión internacional nacionales y de la zona del euro correspondientes a 2018. Los informes, elaborados en estrecha colaboración con el Comité de Estadísticas del Eurosistema/SEBC, presentan información sobre la calidad de las estadísticas europeas recogidas, recopiladas y difundidas por el BCE con la asistencia de los bancos centrales nacionales de la zona del euro y se han elaborado de conformidad con el «ESCB Statistics Quality Framework». Los informes pueden consultarse en el sitio web del BCE.

Cooperación internacional y europea

Decimoctavo informe anual sobre el papel internacional del euro

El 22 de mayo de 2019, el Consejo de Gobierno autorizó la publicación del decimoctavo informe anual sobre el papel internacional del euro, en el que se examinan las últimas novedades en relación con el uso del euro por los no residentes en la zona del euro. El informe, junto con una nota de prensa, se publicará en el sitio web del BCE el 13 de junio de 2019.

Supervisión bancaria

Decisión del BCE sobre el importe total de las tasas anuales de supervisión para 2019

El 18 de abril de 2019, el Consejo de Gobierno adoptó la Decisión BCE/2019/10 sobre el importe total de las tasas anuales de supervisión para 2019. En aplicación del artículo 9, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1163/2014 (BCE/2014/41), el importe total de las tasas anuales de supervisión cubrirá los gastos que efectúe el BCE en relación con sus funciones de supervisión en el período de la tasa correspondiente, y no excederá de dichos gastos. El importe total que deberá recaudarse en 2019 a través de las tasas de supervisión es de 576 millones de euros. La Decisión, junto con una nota de prensa al respecto, puede consultarse en el sitio web de supervisión bancaria del BCE.

Decisiones del BCE sobre la condición significativa de entidades de crédito supervisadas

El 18 y el 30 de abril y el 2 de mayo de 2019, el Consejo de Gobierno no presentó objeciones a las propuestas del Consejo de Supervisión sobre la modificación de la condición significativa de algunas entidades de crédito supervisadas. La lista de entidades supervisadas se actualiza periódicamente y puede consultarse en el sitio web de supervisión bancaria del BCE. Asimismo, todos los años se lleva a cabo una revisión de la significatividad de las entidades de crédito y se publican sus resultados (véase la nota de prensa al respecto publicada el 14 de diciembre de 2018 en el sitio web de supervisión bancaria del BCE).

Actualización del folleto sobre la metodología del PRES de 2018

El 3 de mayo de 2019, el Consejo de Gobierno no presentó objeciones a la propuesta del Consejo de Supervisión de publicar la versión actualizada del folleto sobre la metodología del proceso de revisión y evaluación supervisora (PRES) para las entidades menos significativas. El folleto puede consultarse en el sitio web de supervisión bancaria del BCE.